



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 028-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 18 de marzo de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2026-CM-MDSS, de fecha 17 de marzo de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 13457, de fecha 17 de marzo de 2026, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al regidor Pedro Luna Huillca de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará en los meses de abril y mayo del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 28 de enero de 2026, aprobó oportunamente el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2026. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante C.U. n.º 13457, de fecha 17 de marzo de 2026, el regidor Pedro Luna Huillca, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, entrega de equipos y bienes en la gestión y ejecución de los siguientes planes de negocio: "Hoteles; Restaurant Picanterías; Nohecitas Dulces y Chincac Huallpa del sector de Alto Qosqo", con su respectiva relación de beneficiarios del Distrito de San Sebastián - de la Sub Gerencia de Promoción Económica durante el periodo 2025, de la Gerencia de Desarrollo Económico, el mismo que se ejecutará en los meses de abril y mayo del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2026-CM-MDSS, de fecha 17 de marzo de 2026, por unanimidad de votos del Concejo Municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al regidor Pedro Luna Huillca, el mismo que se ejecutará en los meses de abril y mayo del presente año;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2026-CM-MDSS, de fecha 17 de marzo de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al regidor Pedro Luna Huilca, el mismo que se ejecutará en los meses de abril y mayo del presente año, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN FECHA DE ELABORACIÓN: 16.03.26

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:011-2026-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo:28.01.26
	MATERIA A FISCALIZAR: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ENTREGA DE EQUIPOS Y BIENES EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES DE NEGOCIO: "HOTELES; RESTAURANT PICANTERÍAS; NOCHECITAS DULCES, Y CHINCAC HUALLPA DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, CON SU RESPECTIVA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - DE LA SUB GERENCIA PROMOCIÓN ECONÓMICA DURANTE EL PERIODO 2025, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERA SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZAR: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ENTREGA DE EQUIPOS Y BIENES EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES DE NEGOCIO: "HOTELES; RESTAURANT PICANTERÍAS; NOCHECITAS DULCES, Y CHINCAC HUALLPA DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, CON SU RESPECTIVA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - DE LA SUB GERENCIA PROMOCIÓN ECONÓMICA DURANTE EL PERIODO 2025, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERÁ SE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/.8.200.00 (Ocho mil doscientos con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: .06.04.2026	Fecha de fin: 20.05.2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
REGIDOR
Pedro Luna Huilca

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisanesebastian.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	17.03.26		Regidor Municipal: Pedro Luna Huilca
2	Realizar la contratación de profesionales especialistas en contrataciones con el estado, a fin que pueda realizar la fiscalización sobre la adquisición de bienes y servicios, entrega de equipos y bienes en la gestión y ejecución de los siguientes planes de negocio: "hoteles; restaurant picanterías; nohecitas dulces, y chincac hualpa del sector de alto Qosqo, con su respectiva relación de beneficiarios del distrito de san Sebastián - de la sub gerencia promoción económica durante el periodo 2025, de la gerencia de desarrollo económico.	23.03.26	27.03.26	Regidor Municipal: Pedro Luna Huilca
3	Gestionar a través de la secretaría general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación, Abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	23.03.26	27.03.26	Regidor Municipal: Pedro Luna Huilca
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva del profesional contratado a todo costo.	30.03.26	22.05.26	Regidor Municipal: Pedro Luna Huilca
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	04.05.26	22.05.26	Regidor Municipal: Pedro Luna Huilca

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 1

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
Otros Menores	Papel Bond y Útiles de escritorio, etc.	unidad	01	200	200.00
SUB - TOTAL					S/ 200.00

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Consultoría	Servicio de contratación de profesionales (Contador, Economista y/o afines) colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	8,000.00
SUB - TOTAL		S/ 8,000.00

Sub -Total incluye impuestos

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 8,200.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²

La labor de fiscalización del punto (4) del cronograma de trabajo, se debe tomar como un intervalo de tiempo estimado, como es de suponer, depende de la contratación del profesional y la fecha programada internamente para el despliegue a campo por parte de la comisión de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo Informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Pedro Luna Huilca	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Pedro Luna Huilca REGIDOR	SI

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al regidor Pedro Luna Huilca de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
PRESIDENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
GERENTE GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"